



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**



**CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA**

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 027/25 FECHA: 28/03/2025

Contribución Patronal Al Fondo Fiduciario De Enfermedades Profesionales.

Informamos a Uds. que la DISPOSICIÓN (GCP) 03/2025 determinó que la suma fija a abonar por cada trabajador conjuntamente con la alícuota, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP), será de un valor de **\$1227** a partir del mes de abril de 2025 sobre los haberes devengados en el mes de marzo de 2025 (Recordamos que siempre ART se paga por adelantado).

Solicitamos a Uds una atenta lectura del documento adjunto, por ser de mucha importancia en la resolución de casos específicos dentro de las instituciones educativas.

Saludamos a Uds muy cordialmente.